



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1739/2016

BITÁCORA: 15/G1-0263/03/16

Toluca, México, 31 de Marzo de 2016

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AVENIDA INSURGENTES 1089 PISO 17 NOCHEBUENA
03720 BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/1659/15 de fecha 23 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Felipe Pueblo Nuevo, Morelos, C-15-056-SFP-001/15, leña en raja, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 32.864 Metros cúbicos	6	1	6	15199292	15199297
Ejido San Felipe Pueblo Nuevo, Morelos, C-15-056-SFP-001/15, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 32.864 Metros cúbicos	6	1	6	15199298	15199303
Ejido San Felipe Pueblo Nuevo, Morelos, C-15-056-SFP-001/15, brazuelos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 12.324 Metros cúbicos	3	1	3	15199304	15199306
Ejido San Felipe Pueblo Nuevo, Morelos, C-15-056-SFP-001/15, leña en raja, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 9.132 Metros cúbicos	2	1	2	15199307	15199308
Ejido San Felipe Pueblo Nuevo, Morelos, C-15-056-SFP-001/15, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 5.327 Metros cúbicos	2	1	2	15199309	15199310
Ejido San Felipe Pueblo Nuevo, Morelos, C-15-056-SFP-001/15, leña en raja, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.316 Metros cúbicos	2	1	2	15199311	15199312
Ejido San Felipe Pueblo Nuevo, Morelos, C-15-056-SFP-001/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.316 Metros cúbicos	2	1	2	15199313	15199314
Ejido San Felipe Pueblo Nuevo, Morelos, C-15-056-SFP-001/15, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.368 Metros cúbicos	1	1	1	15199315	15199315
Ejido San Felipe Pueblo Nuevo, Morelos, C-15-056-SFP-001/15, leña en raja, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 22.977 Metros cúbicos	4	1	4	15199316	15199319
Ejido San Felipe Pueblo Nuevo, Morelos, C-15-056-SFP-001/15, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 123.725 Metros cúbicos	15	1	15	15199320	15199334
Ejido San Felipe Pueblo Nuevo, Morelos, C-15-056-SFP-001/15, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 21.210 Metros cúbicos	4	1	4	15199335	15199338

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Marzo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1739/2016

BITÁCORA: 15/G1-0263/03/16

Toluca, México, 31 de Marzo de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DELEGADO
01 ABR 2016
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEL ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.

M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

